

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

25 de Febrero de 2004

7ª Reunión - 5ª Sesión Ordinaria

<i>Viceregobrador:</i>	SCHIARETTI , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	FORTUNA , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	FERNÁNDEZ , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	FONSECA , Ricardo Oscar.
<i>Vicepresidente 2º:</i>	KARL , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	ARIAS , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	PASCHETI , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	RUIZ de GARIBAY , Alfredo Fernando
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	NÚÑEZ , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	FUNES VÉLEZ , Ernesto.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	ALVAREZ , Luis Alberto.
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	HUNICKEN , Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.
 BASSO, Omar Antonio.
 BENASSI, Julián.
 BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
 CARBONETTI, Domingo Ángel.
 CARRARA, Luis Elías.
 CARRERAS, José Benito.
 CARRILLO, Juan Antonio.
 CASTELLANO, Raúl Oscar.
 CASTRO, Nora del Valle.
 CEBALLOS, Norma Beatriz.
 CID, Juan Manuel.
 CIOCATTO, Alider Tiburcio.
 COSTA, Raúl Omar.
 DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.
 DRESSINO, Ana María.
 ECHEPARE, Juan Domingo.
 FERAUDO, Evelina Margarita.
 FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.
 FERNÁNDEZ, María Irene.
 FLORES DURAN, Amado Narciso.
 FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.
 FORTUNA, Francisco José.
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 GARAVAGLIA, Miguel Angel.
 GASTALDI, Enrique José.
 GAUMET, Graciela Elba.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GUTIERREZ, Mónica Edith.
 GUZMÁN, Marcelo Damián.
 HEREDIA, Dante Fortunato.
 HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
 JUNCOS, Lilitana Josefa.
 KARL, Abelardo Guillermo.
 LASCANO, Sonia Marcela.
 LEIVA, María Fernanda.
 LOBO, Héctor Reinaldo.
 LUJÁN, Nélica Beatriz.
 MAIOCCO, José Antonio.
 MASSA, Eduardo Manuel.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.

SELLA, Orlando Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

LASCANO, Sonia Marcela. *(Licencia por 30 días, con goce de dieta (R-1671/04)).*
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
 ROMERO, Juana Manuela.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... 122
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... 122
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales ... 122

De los señores legisladores

II.- Tribunal Superior de Justicia. Designación de Vocales. Procedimiento. Reglamentación. Proyecto de resolución (04704/L/04) del legislador Carbonetti ... 122

III.- Plan Nacional de Regularización del Trabajo. Participación provincial. Solicitud. Proyecto de declaración (04705/L/04) de los legisladores Nicolás, Santos, Karl, Castro, Bianciotti y Ciocatto ... 122

IV.- Escuelas privadas y/o de gestión privada con financiamiento provincial. Aumento de aranceles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04708/L/04) de los legisladores Maiocco, Prato, Massa, Gaumet, Valinotto, Mosquera, Gutiérrez, Guzmán y Taquila ... 123

V.- Estación de Servicio sobre la Ruta 55, en La Calera. Instalación y puesta en funcionamiento. Autorización. Impacto ambiental sobre el río Suquía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04709/L/04) de los legisladores Arias y Echebare ... 123

VI.- Centro especializado de restauración de libros antiguos del monasterio Nuestra Señora de la Paz, en Calmayo. Cierre por dificultades financieras. Ayuda provincial. Solicitud. Proyecto de declaración (04710/L/04) del legislador Solerí ... 123

VII.- Ley Nº 8102 (Orgánica Municipal). Artículos 37 (doble lectura) y 103 (tercerizaciones). Modificación. Proyecto de ley (04711/L/04) de la legisladora Hernández ... 123

VIII.- Imprenta y periódico "La Idea", de Cruz del Eje. Lugar histórico. Declaración. Proyecto de declaración (04712/L/04) de la leg. Hernández ... 123

IX.- Película sobre Fiebre Hemorrágica Argentina en 1958. Proyecto de filmación, en San Esteban. Interés legislati-

- vo. Declaración. Proyecto de declaración (04714/L/04) de la legisladora Domínguez ... 123
- X.- Cortos publicitarios emitidos por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04715/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca, Taquela y Benassi 123
- XI.- Periodista Marcos Marchini. Fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (04716/L/04) de los legisladores Luján, Dressino, Castro, Nicolás, Karl y Santos 123
- XII.- Autopista Córdoba–Rosario. Continuidad y culminación. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (04717/L/04) de los legisladores Santos, Nicolás, Castro, Luján, Dressino y Karl 124
- XIII.- Autopista Córdoba–Rosario. Inclusión en plan de inversiones en infraestructura de rutas y caminos. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (04718/L/04) de los legisladores Taquela, Ramos, Gutiérrez, Prato y Benassi 124
- XIV.- Exposición Agrícola, Comercial y de Servicios, en Laboulaye. Designación como Fiesta Provincial de la Soja. Solicitud. Proyecto de declaración (04719/L/04) del legislador Carrara 124
- XV.- Ley Nº 9100 (Registro Personal de Poseedores de Inmuebles Rurales). Artículos 4, 8, 12 y 13. Modificación. Artículo 14. Derogación. Proyecto de ley (04720/L/04) del legislador Gastaldi 124
- XVI.- Tenista Guillermo Coria. Título de Campeón en el Torneo Buenos Aires de la Asociación Tenistas Profesionales. Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (04721/L/04) de los legisladores Echepare y Carrara 124
- XVII.- Consejo de la Magistratura. Ordenes de mérito producidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04722/L/04) del legislador Karl 124
- XVIII.- Iniciativa “Reconocimiento a la Escuela Solidaria”, en Las Varillas. Interés legislativo e interés educativo. Declaración. Proyecto de declaración (04723/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Mosquera, Fonseca, Benassi y Eduardo Fernández 124
- XIX.- Ley Nº 9097, modificatoria del Artículo 10 de la Ley Nº 8024 (Régimen de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia). Artículo 1º. Modificación. Proyecto de ley (04724/L/04) de los legisladores Fonseca, Maiocco, Prato, Gaumet, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Mosquera, Guzmán y Benassi 124
- XX.- Instituto de acefalía. Artículos 134 y 135 de la Constitución Pcial. Reglamentación. Proyecto de ley (04725/L/04) de los legisladores Bianciotti, Castro, Nicolás y Santos 124
- XXI.- Joven Anahí Sosa. Título obtenido en Torneo Internacional de Boston de Gimnasia Rítmica. Beneplácito. Proyecto de declaración (04726/L/04) del legislador Echepare 125
- XXII.- Complejo Hotelero “Unidad Turística de Embalse”. Trámites de provincialización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04727/L/04) de los legisladores Maiocco, Fonseca, Eduardo Fernández, Gaumet, Hernández, Mosquera, Guzmán, Taquela y Benassi 125
- XXIII.- Día del Trabajador Mecánico Automotor. Beneplácito. Proyecto de declaración (04728/L/04) de la legisladora Ceballos 125
- XXIV.- Dr. Amadeo Sabattini, Ex Gobernador de la Provincia. Fallecimiento. 44º Aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (04729/L/04) de los legisladores Luján, Dressino, Ciocatto, Castro,

- Martínez Oddone, Karl, Poggio, Nicolás, Bianciotti y Santos ... 125
- XXV.- Ingreso de Argentina al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), negociaciones sobre deuda externa y políticas de militarización en América Latina y Argentina. Consulta o plebiscito vinculante. Realización. Solicitud al P.E.N. Proyecto de resolución (04730/L/04) de los legisladores Taquela, Fonseca, Gutiérrez, y Eduardo Fernández ... 125
- XXVI.- Ley N° 8863 (Creación de los Consorcios de Conservación de Suelos). Reglamentación. Solicitud. Proyecto de resolución (04731/L/04) de los legisladores Taquela, Fonseca, Mosquera, Prato y Eduardo Fernández 125
- XXVII.- Ley N° 8936 (de Orden Público para el Mejoramiento de Suelos). Reglamentación. Solicitud. Proyecto de resolución (04732/L/04) de los legisladores Taquela, Fonseca, Mosquera, Prato y Eduardo Fernández 125
- XXVIII.- Consejos Consultivos de distintas localidades de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04733/L/04) de los legisladores Maiocco, Massa, Gaumet, Valinotto y Prato ... 125
- XXIX.- Despachos de comisión ... 126
- 4.- Ley N° 9100 (Registro Personal de Poseedores). Diversos artículos. Modificación. Decreto N° 013/04. Ratificación. Proyecto de ley (04673/L/04) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 126
- 5.- A) I.P.A.M. Situación financiera. Distintos aspectos Presidente del Directorio. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (04586/L/03) de la legisladora Castro. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 126
- B) Ley N° 8751 (de prevención, utilización y lucha contra incendios). Aplicación. Distintos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04588/L/03) de los legisladores del Bloque Partido Nuevo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 126
- 6.- Mosquito. Sistema de exterminio en la zona norte de la Provincia. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (03216/L/03) de los legisladores Moscoso e I. López, con despacho de comisión. Se considera y aprueba 127
- 7.- Asuntos entrados a última hora:
- XXX.- Fundación de San José de la Dormida. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04737/L/04) del legislador Carreras ... 128
- XXXI.- Elecciones del 24 de Febrero de 1946. Recuperación de la vigencia democrática del Gobierno constitucional. Aniversario. Adhesión. Proyecto de Declaración (04739/L/04) del legislador Fontanini 128
- 8.- Dr. Amadeo Sabattini, Ex Gobernador de la Provincia. Fallecimiento. 44º aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (04729/L/04) de los legisladores Luján, Dressino, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone, Karl, Poggio, Nicolás, Bianciotti y Santos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 128
- 9.- Elecciones del 24 de Febrero de 1946. Recuperación de la vigencia democrática del Gobierno constitucional. Aniversario. Adhesión. Proyecto de Declaración (04739/L/04) del Bloque de legisladores de Unión por Córdoba. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 132
- 10.- A) Autopista Córdoba-Rosario. Continuidad y culminación. Inclusión en plan de inversiones en infraestructura de rutas y caminos. Solicitud al P.E.N. Proyectos de declaración compatibilizados

(04717/L/04 y 04718/L/04) de los legisladores Santos, Nicolás, Castro, Luján, Dressino y Karl, y de los legisladores Taquela, Ramos, Gutiérrez, Prato y Benassi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 136

B) Día del Trabajador Mecánico Automotor. Beneplácito. Proyecto de declaración (04728/L/04) de la legisladora Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 137

C) Fundación de San José de la Dormida. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04737/L/04)

del legislador Carreras. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 137

11.- Iniciativa "Reconocimiento a la Escuela Solidaria", en Las Varillas. Interés legislativo e interés educativo. Declaración. Proyecto de declaración (04723/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Mosquera, Fonseca, Benassi y Eduardo Fernández. Moción de preferencia. Se aprueba 142

12.- Tribunal Superior de Justicia. Designación de Vocales. Procedimiento. Reglamentación. Proyecto de resolución (04704/L/04) del legislador Carbonetti. Moción de preferencia. Se aprueba 142

- En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de febrero de 2004, siendo la hora 15 y 45:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 64 señores legisladores, declaro abierta la 5º sesión ordinaria del 126º período legislativo.

Invito al señor legislador Juan Carrillo a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Carrillo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar con una edición de los mismos en cada una de las bancas de los señores legisladores, pudiendo solicitar -como es de costumbre- la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente, quiero expresar verbalmente lo que ya solicitamos por nota a la Presidencia y a la Secretaría Legislativa, respecto del proyecto 4680/L/04, que en la sesión anterior había sido remitido a la Comisión de Legislación del Trabajo, para que también se lo remita a la Comisión de Educación.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente, solicito que

en el proyecto de resolución 4722/L/04 sea ampliada la autoría a la totalidad del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

04713/N/04

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 5807/03, correspondiente al Proyecto N° 04036/L/03, iniciado por la Legisladora (M.C) Perla Ceballos, referido a las barreras paraarancelarias en el Mercosur.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

04703/N/04

Del Diputado Nacional Guillermo Jonson: Respondiendo la Declaración N° 5953/03, correspondiente al Proyecto N° 04511/L/03, iniciado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, referido al Proyecto Plan de Inclusión Escolar Total, Plena y Oportuna.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

04704/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Carbonetti, por el cual reglamenta el procedimiento para la designación de Vocales del Tribunal Superior de Justicia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

III

04705/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Santos, Karl, Castro, Bianciotti y Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones para que la provincia participe en el Plan Nacional de Regularización del Trabajo.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

IV

04708/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Prato, Massa, Gaumet, Valinotto, Mosquera, Gutiérrez, Guzmán y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe respecto de los aumentos en los aranceles básicos de las escuelas privadas y/o de gestión privada con asistencia financiera del Estado Provincial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

04709/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arias y Echepare, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la autorización para la instalación y puesta en funcionamiento de la Estación de Servicio ubicada a la vera del río Suquia, sobre la Ruta 55 y calle San Martín de la Ciudad de La Calera.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VI

04710/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Soleri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, contribuya a encauzar y superar las dificultades financieras que obliga a los monjes benedictinos del monasterio Nuestra Señora de la Paz en Calmayo, a mantener cerrado el centro especializado de restauración de libros antiguos, único en su tipo en el país.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

04711/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el que modifica los Artículos 37 y 103 de la Ley Nº 8102, Orgánica Municipal, referidos a la doble lectura para la aprobación de Ordenanzas y a tercerizaciones, respectivamente.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

04712/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare "Lugar Histórico" a la antigua imprenta y periódico "La Idea" de la Ciudad de Cruz del Eje.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

04714/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual declara de Interés Legislativo el proyecto de película que trata sobre la problemática de la Fiebre Hemorrágica Argentina en el año 1958, que incluye partes de filmación en la Localidad de San Esteban, Departamento Punilla.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

04715/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca, Taquela y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a dos cortos publicitarios emitidos por el Gobierno de la Provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XI

04716/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Dressino, Castro, Nicolás, Karl y Santos, por el cual expresa reconocimiento y homenaje a la memoria de Marcos Marchini, destacado periodista cordobés desaparecido el 19 de Febrero de 2004.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

04717/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Santos, Nicolás, Castro, Luján, Dresino y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la continuidad y culminación de la autopista Córdoba-Rosario, en el marco del actual plan de infraestructura vial.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIII

04718/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela, Ramos, Gutiérrez, Prato y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, incluya la realización de la autopista Córdoba-Rosario, dentro del plan de inversiones en infraestructura de rutas y caminos.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIV

04719/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual vería con agrado que la Exposición Agrícola, Comercial y de Servicios que realiza anualmente la Sociedad Rural de Laboulaye, sea designada como Fiesta Provincial de la Soja.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y de Recursos Renovables

XV

04720/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el que modifica los Artículos 4, 8, 12 y 13 y deroga el Artículo 14 de la Ley N° 9100, Registro Personal de Poseedores de Inmuebles Rurales.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI

04721/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Echepare y Carrara, por el cual expresa beneplácito por el título de Campeón en el Torneo Buenos Aires de la Asociación Tenistas Profesiona-

les, obtenido por el argentino Guillermo Coria.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XVII

04722/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al orden de mérito que produce el Consejo de la Magistratura.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVIII

04723/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Mosquera, Fonseca, Benassi y Eduardo Fernández, por el cual declara de Interés Legislativo la iniciativa "Reconocimiento a la Escuela Solidaria", llevada a cabo en la Ciudad de Las Varillas, y solicita al Ministerio de Educación declare de "interés educativo" dicha iniciativa.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

04724/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Maiocco, Prato, Gaumet, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Mosquera, Guzmán y Benassi, por el que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 9097, modificatoria del Artículo 10 de la Ley N° 8024, Régimen de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

04725/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Castro, Nicolás y Santos, por el que establece el procedimiento a seguir en los supuestos de acefalia contemplados en los Artículos 134 y 135 de la Constitución Provincial.

A las Comisiones de Asuntos Constitu-

cionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXI

04726/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por el título obtenido por la cordobesa Anahí Sosa en el Torneo Internacional de Boston de Gimnasia Rítmica el pasado 21 de Febrero.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXII

04727/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Fonseca, Eduardo Fernández, Gaumet, Hernández, Mosquera, Guzmán, Taquela y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con las reiteradas solicitudes de transferencia y provincialización del Complejo Hotelero "Unidad Turística de Embalse".

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXIII

04728/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración de un nuevo Aniversario del Día del Trabajador Mecánico Automotor.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXIV

04729/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Dressino, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone, Karl, Poggio, Nicolás, Bianciotti y Santos, por el cual conmemora el 44º Aniversario de la muerte del Ex Gobernador de la Provincia, Dr. Amadeo Sabattini, a cumplirse el 29 de Febrero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

04730/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela, Fonseca, Gutiérrez, y Eduardo Fernández, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Nacional, para que disponga la realización de una consulta o plebiscito vinculante referido al ingreso del país al Área de Libre Comercio de las Américas, las negociaciones sobre la deuda externa y las políticas de militarización de América Latina y la Argentina impulsadas desde los Estados Unidos.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVI

04731/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela, Fonseca, Mosquera, Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la urgente reglamentación de la Ley Nº 8863, de creación de los Consorcios de Conservación de Suelos.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII

04732/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela, Fonseca, Mosquera, Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la urgente reglamentación de la Ley Nº 8936, de Conservación y Mejoramiento de Suelos.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVIII

04733/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Massa, Gaumet, Valinotto y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con los controles a los Consejos Consultivos ubicados en distintas localidades de la provincia, con relación al Plan Nacional de Jefas y Jefes de Hogar.

A la Comisión de Solidaridad

**XXIX
DESPACHOS DE LAS
COMISIONES**

Despacho de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

04673/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica los Artículos 4°, 8°, 12, 13 y 14 de la Ley N° 9100 –Registro Personal de Poseedores.

Al Orden del Día N° 4

Despachos de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

1)04679/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Hernández, Valinotto, Mosquera y Sella, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, declare la Emergencia Agropecuaria en el Departamento General San Martín, afectado por graves sequías.

Al Orden del Día

2)04686/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Echebare y Cid, por el cual expresa beneplácito y adhesión por la celebración de la 35° Fiesta Provincial de la Vendimia y 14° Fiesta Nacional de la Frutihorticultura, a realizarse entre los días 9 y 13 de Marzo de 2004 en la Localidad de Colonia Caroya, Departamento Colón.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

04648/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba, por el cual expresa beneplácito por el “Acuerdo de Preferencias Arancelarias de Libre Comercio”, suscripto entre el Mercosur y la República de la India.

Al Orden del Día

- 4 -

LEY N° 9100 (REGISTRO PERSONAL DE

POSEEDORES). DIVERSOS ARTÍCULOS.
MODIFICACIÓN. DECRETO N° 013/04.
RATIFICACIÓN.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a ingresar en el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, con respecto al Orden del Día quisiera pedir para el punto número 1 la vuelta a comisión con preferencia de 7 días.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei de dar tratamiento en la próxima sesión al punto número 1 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.
Se incorporará al Orden del Día de la 6° sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

04673/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica diversos Artículos de la Ley N° 9100 –Registro Personal de Poseedores– y ratifica el Decreto N° 013/04.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 5 -

A) I.P.A.M. SITUACIÓN FINANCIERA. DISTINTOS ASPECTOS PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

B) LEY N° 8751 (DE PREVENCIÓN, UTILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS). APLICACIÓN. DISTINTOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: con res-

pecto a los puntos 2 y 3 del Orden del Día quiero expresar que para los mismos también solicitamos una preferencia de 14 días, para tratarlos en conjunto.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei, en el sentido de dar tratamiento con preferencia para la sesión subsiguiente de los puntos 2 y 3 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporará al Orden del Día de la 7ª sesión ordinaria.

PUNTO 2

Pedido de Informes – Artículo 195

04586/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Castro, por el cual solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Directorio del I.P.A.M. ante la Comisión de Salud Humana (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre distintos aspectos referidos a la situación financiera del Instituto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3

Pedido de Informes – Artículo 195

04588/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 8751 –De Prevención, Utilización y Lucha contra Incendios–.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 6 -

MOSQUITO. SISTEMA DE EXTERMINIO EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA. IMPLEMENTACIÓN. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, es para referirme al punto número 4 del Orden del Día, que es un proyecto de declaración. Solicito que

el mismo se apruebe en virtud del artículo 146 de nuestro Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei en el sentido que se apruebe el punto cuatro del Orden del Día, tal cual se había acordado y despachado en la comisión respectiva y en Labor Parlamentaria.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 4

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03216/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

La necesidad que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Agricultura y Minería, establezca un sistema urgente de exterminio del mosquito en la zona norte de la Pcia. de Córdoba (aledaños a la laguna Mar Chiquita) a la brevedad y un sistema de prevención para la lucha del mismo, dado el grave perjuicio económico y sanitario que padecen los productores rurales del norte de Córdoba.

Pablo Alvarez, Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

El problema acuciante planteado por productores del norte cordobés, en especial la zona que circunda la Laguna Mar Chiquita, con referencia al mosquito que ha estado presente durante el período estival del corriente año, dado las intensas precipitaciones pluviales acaecidas en la región, establece la necesidad no solo de una fumigación sino de implementar un programa de eliminación de dicho insecto, que acarrea a los productores de la zona graves pérdidas personales (salud y económicas) y a la economía provincial.

Se debe analizar que el mosquito es un transmisor de enfermedades endémicas, el peligro para la salud humana de los pobladores de la zona es cierto y grave, a lo que debe sumarse la tortura de la vida de los pobladores a quienes se les hace imposible realizar los trabajos cotidianos en el campo (hachar, trabajar con los animales, cosecha etc.) y realizar los quehaceres propios de la casa. Con respecto a la ganadería bovina el problema grave es el de la anaplasmosis, que contagia a través de la picadura del mosquito de un animal enfermo a uno sano, multiplicando así la enfermedad. A ello se su-

ma el estado de stress (nervioso) que genera en los animales cuando miles de insectos los atacan en forma permanente.

Toda la situación descripta incide en el estado sanitario de los rodeos que se ven afectados en forma esencial en su mantenimiento, producción y rentabilidad económica. Pues los rodeos no se alejan de las aguadas, no salen a comer a los lotes de pastos como consecuencia de la alta infestación de mosquitos, la falta de estado corporal de las madres del plantel, vaquillonas del primer servicio y la mortandad de las madres marcan el grave deterioro en la producción bovina.

Es por ello que se establece la necesidad de una urgente y perentoria solución para el exterminio del mosquito en las zonas aludidas y un sistema adecuado para evitar la aparición de este insecto de carácter endémico.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto.

Pablo Alvarez, Liliana Olivero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03216/L/03, iniciado por los Legisladores Moscoso e Isaac López, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, establezca un sistema urgente de exterminio del mosquito en la Zona Norte de la Provincia de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, implemente un sistema de control de plaga del mosquito en el Norte de la Provincia, con mayor énfasis en zona de influencia de la Laguna de Mar Chiquita, mitigando de esta forma los perjuicios económicos y sanitarios que los mismos ocasionan en poblaciones y productores rurales.

DIOS GUARDE A V.H.

Cioccatto, Giustina, Moscoso, Romero.

- 7 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a dar

lectura por Secretaría a los asuntos ingresados a última hora que adquirirán estado parlamentario en esta sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXX

04737/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carreras, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la celebración del Aniversario de la Fundación de San José de la Dormida, a llevarse a cabo del 4 al 7 de Marzo.

XXXI

04739/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fontanini, por el cual adhiere a un nuevo Aniversario de la recuperación de la vigencia democrática del Gobierno Constitucional Argentino, mediante el pronunciamiento popular en las elecciones del 24 de Febrero de 1946.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría para su posterior moción de tratamiento sobre tablas.

- 8 -

DR. AMADEO SABATTINI, EX GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. 44º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. Homenaje

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 4729/L/04, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas que a continuación se leerá.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de febrero de 2004.

*Al Señor Presidente
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretta
S. / D.*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas en la 5° sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, del expediente número 4729/L/04, según lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Cámara, por el cual se declara la necesidad de

conmemorar el 44° aniversario de la muerte del ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, el doctor Amadeo Sabattini.

Motiva el presente pedido la necesidad de que esta Cámara se expida en tiempo y forma atento a que el día 29 de febrero se cumple el aniversario del fallecimiento de la persona en cuestión.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

Abelardo Karl - Gustavo Santos
Legisladores provinciales

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Tiene la palabra la señora legisladora Luján.

Sra. Luján.- Señor presidente, el próximo 29 de febrero conmemoraremos el 44° año de la desaparición física del doctor Amadeo Sabattini. Si bien el presente proyecto tiene su origen en el bloque de la Unión Cívica Radical, este Cuerpo ha entendido que por su relevancia, podemos conmemorar en forma conjunta la honorabilidad del doctor Sabattini.

Constituye un alto honor rendir este homenaje póstumo a quien, en su tránsito por la vida se constituyera en una auténtica figura señera de la democracia argentina, un gobernante probo y capaz y sobre todo un ciudadano íntegro que hiciera de la libertad un credo y de la austeridad un culto.

Amadeo Sabattini fue un líder carismático, el mayor que tuvo Córdoba en el siglo XX. Fue ministro de Gobierno, Gobernador ejemplar, hombre austero y consecuente con sus ideales. Gobernó la Provincia de Córdoba desde 1936 a 1940, respetando las libertades públicas y promoviendo reformas fiscales y credi-

ticias dirigidas a los sectores populares con cambios progresistas en lo cultural y una profunda transparencia administrativa siendo, además, partidario de la redistribución de la propiedad agraria frente a los terratenientes y acérrimo defensor de la enseñanza laica frente al clero, apostando a un Estado fuerte pero no grande y con una ética rigurosa en el ejercicio de la función pública.

Su personalidad vigorosa se agigantaba en la convicción férrea de los ideales que mantuvo toda su vida. Concebía un único camino para construir una identidad nacional: el de la modernización, pero modernización que tenía como destinatarios al hombre y a la mujer concretos; modernización basada en la equidad y la libertad, ése era el credo de Amadeo Sabattini.

Constructor e innovador en las costumbres políticas, fue uno de los primeros políticos argentinos en sostener contenidos ideológicos, sociales y económicos con su fórmula de "pan y libertad", de la que hoy se nutre la democracia social. Supo servir a su Patria con espíritu y decisión, es decir, con honestidad, decencia y desinterés. Difícil será llenar su lugar en la lucha que debemos afrontar en pro del país, pero su ejemplo ha de impulsarnos para lograr la meta por la que tanto bregó. Por tanto, es bueno que los jóvenes adviertan cómo las páginas de la historia se abren prestas para recibir en letras de oro los juicios que sólo merecen quienes supieron ser un ejemplo de conducta incomparable en la historia política de la República y por ende calar hondo en el afecto de su pueblo.

Su gobierno en la Provincia de Córdoba fue un alto ejemplo de honestidad política y administrativa. Hubo honestidad en todo y esa honestidad que lucía la conducta del gobernante se contagiaba y se imponía.

Su mística lo hizo señor del renunciamiento en aras de la grandeza moral de la ciudadanía. Alem era el verbo, Yrigoyen la quimera, Sabattini la fuerza creadora del radicalismo, tal como lo afirmara Ricardo Balbín, Sabattini creyó en el concepto moral de la política y dejó un ejemplo de vida y una conducta intachable.

Rehusó todo acceso al poder, no avala-

do por el pronunciamiento de la soberanía popular. Frente al fraude, era el comicio limpio; frente a la transacción era la intransigencia; frente a la corrupción era el modelo inmortel de la virtud ciudadana. Aborreció la demagogia porque no podía admitir en el hombre una dualidad para engañar a los demás.

Las inquietudes naturales del civismo lo llevaron a militar en las filas de la Unión Cívica Radical, porque traducía las inquietudes populares, libertades públicas, democracia amplia en el orden político.

Cuando llegó el año 1930 y con él, el movimiento setembrino, se inauguraba la triste década infame, caracterizada por violencias, fraude y peculados; figuras como la del doctor Sabattini iban a encontrar un ancho campo para la acción política en defensa de los derechos cívicos.

El 29 de febrero de 1960 acompañaron los restos mortales del viejo líder hacia su última morada el dolor de un pueblo y en su féretro las banderas que dignamente enarbolara en toda su existencia: la azul y blanca de todos, y la roja y blanca de la Unión Cívica Radical.

Cuando lo encontraron, ya sin vida, su rostro yacía sereno mirando hacia la ventana, con una mano en el corazón como si estuviera jurando ante la posteridad y la otra sobre la nuca como pensando y sintiendo el país, sus angustias, su porvenir incierto. El doctor Amadeo Sabattini es, sin duda, uno de los mayores ejemplos de honestidad, idealismo, capacidad y conducta en la vida pública.

Señor presidente, señores legisladores, el 29 de febrero de 1960 nuestro país perdió a un hombre político esclarecido, pero ganó la enseñanza y la obra de una conducta recta y proba.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Era 1892 y nacía en Rosario el doctor Amadeo Sabattini quien es, sin lugar a dudas, uno de los mayores ejemplos de honestidad, idealismo, capacidad y conducta en la vida pública.

El bloque del Frente Nuevo me ha cedido el honor de ser yo quien rinda este homenaje porque me toca muy de cerca, soy nativo de

la ciudad de Villa María que albergó y que el mismo doctor Sabattini eligió para vivir toda su adultez y sus últimos años.

Vivía en esa ciudad cuando fue elegido gobernador de la Provincia de Córdoba. No hay dudas que en esta ciudad es conocido como político, pero en las clases sociales menos pudientes se lo recuerda más como un médico de gran solidaridad y caritativo. Debo decir que Felipe D'Antona me ha ayudado a compilar algunos datos para este breve recuerdo y quiero sintetizar lo siguiente: todo cordobés, cualquiera fuera su ideario político no puede evitar ni olvidar la figura de este gran gobernador como lo fue el doctor Amadeo Sabattini.

Su probidad y su exigencia para evitar cualquier mancha de corrupción que pudiera marcar su gestión ya son proverbiales. Todo un ejemplo para nuestros tiempos, tan necesitado de gestiones limpias. Nadie puede culparlo de agachadas o de maniobras sucias durante su gobierno, ni reprobarle haber escatimado su tiempo en beneficio de nuestra Provincia. Nadie puede acusarlo de oscuridad o de favoritismo, llegando en este aspecto hasta la exageración.

Pero nuestro elogio no es solamente para ponderar lo que no hizo. Además de la ausencia de estos bochornos, que siguen immaculando a muchos políticos de ayer y de hoy, el Frente Nuevo quiere recordar al gobernante visionario, que sembró de diques nuestra Provincia, que elevó el nivel educativo, que dignificó la Justicia, que se preocupó por los que menos tienen, también por los trabajadores y por quienes trabajaban la tierra.

Por esto y por lo que debemos callar en beneficio a la brevedad, vaya nuestro mayor elogio a un gobernante que quedará en la memoria de todo cordobés bien nacido.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- En primer lugar quiero adelantar, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, el voto positivo al proyecto de declaración 4729/L/04 y, por supuesto, adherir al homenaje que se está brindando en conmemoración del aniversario de la muerte del ex gobernador Amadeo Sabattini, compartiendo además los conceptos vertidos por los legisla-

dores preopinantes.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: en nombre del bloque del partido País adhiero al homenaje a una de las figuras más extraordinarias que ha tenido la política de nuestra Provincia. Además, quiero recordar en esta oportunidad que Amadeo Sabattini y Ricardo Balbín fueron dos figuras de la historia de nuestro país quienes, con el general Juan Perón, lucharon y trabajaron por la reconciliación nacional.

La reunión de Amadeo Sabattini en la ciudad de Villa María en la década del 40, la reunión entre Balbín y Perón en 1972, son dos hitos extraordinarios en pos de la reconciliación de todos los argentinos para zanjar las diferencias en un sistema democrático a través del voto popular, que es la única manera en que debemos ejercer y mantener este sistema de gobierno.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: sería redundante reiterar los elogios ya vertidos sobre la figura de Amadeo Sabattini; por lo tanto, el bloque Recrear adhiere fervientemente al homenaje que le rinde esta Legislatura.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la adopción como despacho el emitido por la Cámara constituida en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto número 4729, conforme fuera despachado por la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda rendido así el homenaje al aniversario del fallecimiento del doctor Amadeo Sabattini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04729/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de conmemorar el 44º aniversario de la muerte del ex gobernador de la Provincia de Córdoba el Dr. Amadeo Sabattini, quien falleciera en la Ciudad de Villa María el 29 de Febrero de 1960 siendo ejemplo de vida republicana y democrática al servicio de nuestra provincia.

Nélida Luján, Ana Dressino, Alider Ciocatto, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl, Oscar Poggio, Miguel Nicolás, Isabel Bianciotti, Gustavo Santos.

FUNDAMENTOS

El próximo día 29 de Febrero conmemoraremos los 44 años de la desaparición física del Dr. Amadeo Sabattini y para esta legisladora constituye un alto honor rendir este homenaje póstumo a quien en su tránsito por la vida se constituyera en una auténtica figura señera de la democracia Argentina. Gobernante probo y capaz, y sobre todo un ciudadano íntegro que hiciera de la libertad un credo y de la austeridad un culto.

Amadeo Sabattini fue un líder carismático, el mayor que tuvo Córdoba en el siglo XX, fue ministro de Gobierno, Gobernador ejemplar, hombre austero y consecuente con sus ideales, gobernó la provincia de Córdoba desde 1936 hasta 1940, respetando las libertades públicas y promoviendo reformas fiscales y crediticias dirigidas a los sectores populares, con cambios progresistas en lo cultural y una profunda transparencia administrativa, siendo además partidario de la redistribución de la propiedad agraria frente a los terratenientes y acérrimo defensor de la enseñanza laica frente al clero, apostando a un estado fuerte pero no grande y con una ética rigurosa en el ejercicio de la función pública.

Su personalidad vigorosa se agigantaba en la convicción férrea de los ideales que mantuvo toda su vida, concebía un único camino para construir una identidad nacional, éste era el de la modernización, pero modernización que tenía como destinatarios al hombre y a la mujer concretos, modernización basada en la equidad y la libertad, ése era el credo de Amadeo Sabattini.

Constructor e innovador de las costumbres políticas, uno de los primeros políticos argentinos en sostener contenidos ideológicos, sociales y económicos con su fórmula "Pan y Libertad", de los que hoy se nutre la democracia social, supo servir a la

patria con espíritu y decisión, es decir con honestidad, decencia y desinterés. Difícil será llenar su lugar en la lucha que debemos afrontar en pro del país, pero su ejemplo ha de impulsarnos para lograr la meta por la que tanto bregó.

Por tanto es bueno que los jóvenes adviertan cómo las páginas de la historia se abren prestas, para recibir los juicios que sólo merecen quienes supieron ser un ejemplo de conducta, en la historia política de la república y por ende calar hondo en el afecto de su pueblo.

Su gobierno en la provincia de Córdoba fue un alto ejemplo de honestidad política y administrativa. Hubo transparencia en todo, y eso resaltaba la conducta del gobernante, se imponía.

Su mística lo hizo señor del renunciamento en aras de la grandeza moral de la ciudadanía. Alem era el verbo, Yrigoyen la quimera, Sabattini la fuerza creadora del radicalismo.

Tal como lo afirmara Ricardo Balbín, Sabattini creyó en el concepto moral de la política, dejando el ejemplo de su vida y una conducta intachable.

Rehusó todo acceso al poder, no avalado por el pronunciamiento de la soberanía popular. Frente al fraude era el comicio limpio, frente a la transacción era la intransigencia, frente a la corrupción era el modelo de virtud ciudadana. Aborreció la demagogia porque no podía admitir en el hombre una dualidad para engañar a los demás.

Las inquietudes naturales del civismo lo llevaron a militar en las filas de la U.C.R., porque traducía las inquietudes populares, libertades públicas, democracia amplia en el orden político.

Cuando llegó el año 1930 y con él, el movimiento setembrino, se inauguraba la triste década infame, caracterizada por violencias, fraude y peculados; figuras como el Dr. Sabattini iban a encontrar un ancho campo para la acción política de defensa de los derechos cívicos.

El 29 de Febrero de 1960, acompañaron a los restos mortales del viejo líder hacia su última morada, el dolor de un pueblo y en su féretro las banderas que dignamente enarbolara en toda su existencia: la celeste y blanca de todos y la roja y blanca de la UCR.

Cuando lo encontraron, ya sin vida, su rostro yacía sereno mirando hacia la ventana, con una mano en el corazón como si estuviera jurando ante la posteridad y la otra sobre la nuca como pensando y sintiendo el país, sus angustias, su porvenir incierto. El Dr. Amadeo Sabattini es sin duda uno de los mayores ejemplos de honestidad, idealismo, capacidad y conducta en la vida pública.

Señor Presidente, Señores Legisladores, el 29 de febrero de 1960 nuestro país perdió a un hombre político esclarecido, pero ganó la enseñanza y la obra de una conducta recta y proba. Muchas gracias.

Nélida Luján, Ana Dressino, Alider Ciocatto, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl, Oscar Poggio, Miguel Nicolás, Isabel Bianciotti, Gustavo Santos.

- 9 -

ELECCIONES DEL 24 DE FEBRERO DE 1946. RECUPERACIÓN DE LA VIGENCIA DEMOCRÁTICA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL. ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4739/L/04, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas, que a continuación será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de febrero de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 4739/L/04, iniciado por el bloque de legisladores de Unión por Córdoba, a través del cual se adhiere a un nuevo aniversario de la recuperación de la vigencia democrática del gobierno constitucional argentino, mediante el pronunciamiento popular en las elecciones del 24 de febrero de 1946.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Fon-

tanini.

Sr. Fontanini.- Señor presidente: un 24 de febrero de 1946, es decir hace ya 58 años, se celebraron las elecciones presidenciales, caracterizadas por ser las más limpias y genuinas de la mitad del siglo XX no obstante su trascendencia histórica, porque la fórmula carecía de respaldo partidario con antecedentes, mientras en la oposición se reunían todos los partidos con personerías antiguas.

La sorpresa estuvo dada por la activa participación negativa frente a la opción popular por parte de los factores económicos de poder y los formadores de opinión. Estas elecciones fueron una continuidad, un hito, de lo que la voluntad popular habría expresado meses atrás, el 17 de octubre de 1945; fueron la ratificación de una decidida actitud del pueblo para terminar con una infausta sucesión de golpes militares, de violaciones a la Constitución y a las leyes, de entrega del patrimonio nacional y de todas aquellas situaciones que llevaron al pueblo a sufrir explotación y matanzas, como la de la Patagonia, la de La Forestal y la Semana Trágica.

A toda esta larga secuela que golpeaba a la gran mayoría del pueblo, desnutrido, sin recursos, sin posibilidades, analfabeto, castigado y vapuleado por la policía brava y la justicia venal, el pueblo, ejerciendo el derecho de voto, supo decir "basta" aquel 24 de febrero del '46.

Se puede atribuir a estas elecciones la figura de un ángulo de quiebre en la historia argentina, oportunidad en la cual el protagonismo del pueblo adquiere la preponderancia y la identidad para construir un proceso revolucionario, sin derramamientos de sangre, que le permitiera conseguir reivindicaciones sociales que lo dignifiquen y la justa distribución de una riqueza que producía el pueblo argentino.

Pareciera una obviedad que para resaltar el valor histórico de ese acontecimiento político fuera necesario y menester continuar con la enumeración de hechos subsiguientes; pareciera que por ser historia reciente y que siendo del conocimiento directo de muy corta narración, tuvieran éstos una mayor relevancia y que estuvieran despegados de aquel jalón

irreversible y señero.

Pero tenemos una realidad palpable, cruda y hasta macabra, que no nos dejaría equivocar, ni siquiera dudar. Hoy comenzamos a emerger de una profundidad desde donde ha sido sometido el pueblo mediante un proceso violento, descarnado, insensible y en contradicción con los más elementales derechos humanos.

Tengamos en cuenta, para darle valor a este homenaje, que estamos nuevamente obligados a no dejar pasar la oportunidad de aquella consigna decisoria de las elecciones del '46, "Braden o Perón", está vigente. Estas nuevas caras del imperialismo no han modificado sus propósitos de dominación, de avasallamiento, de la voracidad de un capitalismo salvaje que presiona, que avasalla aunque los resultados internos sean para los pueblos juzgados la disgregación, la invalidez de las nuevas generaciones y la muerte lenta de los mayores.

No tenemos elecciones decisorias a la vista para que pueda confundirse este homenaje con un discurso circunstancial o proselitista pero la culminación está explícita; las acciones de todos los días de todos los argentinos deberían tener la potencia de aquellas decisiones históricas si no queremos retroceder y recomenzar nuevamente el suplicio comprobando amargamente aquel axioma preventivo que nos repetía el General Perón: "El año 2000 nos encontrará unidos o dominados".

El continente augusto de este recinto conserva aún las voces que muchas veces se han exaltado discutiendo aquí los valores de los acontecimientos políticos del '45 y del '46. Pero nunca como ahora adquirieron la relevancia señera y admonitoria de la realidad que hay que superar y el requerimiento de la hidalguía necesaria para sentirse ciudadanos comprometidos con el destino nacional.

Lo sintético del homenaje no disminuye la claridad de la intención: dar un irrestricto respaldo a los lineamientos impuestos por el Poder Ejecutivo Nacional en las negociaciones de la deuda externa. El propósito de superar este gravísimo escollo infiere la posibilidad de programar la economía nacional con la libertad

de manejar lo propio, intervenir en la política regional con auténtica soberanía y realizar para nuestro pueblo latinoamericano la plena reivindicación de la justicia social, objetivo máximo que se planteó el justicialismo desde su nacimiento.

Aquel jalón histórico del 24 de febrero de 1946 fue adjudicado en aquel tiempo sólo a un sector del pueblo, el de los trabajadores. Pero hoy es un reclamo estridente para toda la ciudadanía de más de medio continente.

Nada más (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: hago mías las expresiones vertidas por el compañero preopinante. Mentiría si no dijera que soñé muchas veces rendirle un homenaje al General Perón en este sagrado recinto de la democracia de Córdoba. Estoy absolutamente convencido de que los pueblos que olvidan la historia corren el riesgo de repetirla —es palabra de Perón.

Por eso me lleno de emoción cuando en una misma sesión somos capaces, los cordobeses, de tributarle un homenaje a Amadeo Sabattini y al General Perón en el mismo acto y en el mismo momento, nada más que por esos caprichos de la historia, porque no fueron fórmula alguna vez en ocasión que el General Perón le propusiera al Gobernador Sabattini, acompañarlo en la fórmula, allá por 1945.

No se ha recordado aquí, seguramente por una omisión involuntaria, la trilogía del pensamiento de Sabattini, que nos legó a nosotros sobre las cuestiones elementales para gobernar Córdoba, cuando nos decía: "lagos en el norte, caminos en el sur y escuelas en todas partes". Nosotros vinimos a agregarle a esa trilogía de pensamiento, además de lagos en el norte, caminos en el sur y escuelas en todas partes, justicia social y liberación para el conjunto del pueblo argentino durante todas las épocas y para siempre.

Después se podrán discutir metodologías, la historia argentina es rica en hechos y en circunstancias. Soy un militante peronista que se hace cargo de toda la historia de su movimiento, de las partes buenas y de las no tan buenas. No reniego ni de una sola página de la historia de mi movimiento.

Hago mía las expresiones vertidas con anterioridad, porque el General Perón cerró su campaña el 22 de febrero exhortando a los trabajadores a que se acostaran temprano esa noche y que el 24 de febrero, tempranito, fueran a votar cada uno a sus mesas y les recomendó también que si algún patrón de estancia cerraba las tranqueras o ponía los candados, que saltaran las tranqueras o rompieran los candados y que fueran a pelear por su dignidad.

Quizás ésta también sea la hora de saltar las tranqueras y romper las cadenas y que el pueblo argentino pelee en las calles por su dignidad. Debo decirle, señor presidente, que constituye un alto honor para mí, fundamentalmente porque algunos de los que están aquí sentados lo saben, la marcha peronista muchas veces fue mi canción de cuna para llamar el sueño, como decía Julio Sosa.

Me siento orgulloso de eso y seguiré trabajando intensamente para mantener vivo el pensamiento y la obra del General Perón, que hoy ya no es patrimonio tan solo de los peronistas sino también de la inmensa mayoría del pueblo argentino.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, es para adherir a este justo homenaje, a esa gesta del 24 de febrero de 1946 y hacer propias de nuestro bloque las palabras de los legisladores preopinantes.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración, como despacho de Cámara en Comisión, el proyecto en tratamiento.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de la Cámara en Comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Vamos a poner en consideración el proyecto número 4739, conforme lo despachado por la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda rendido el homenaje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04739/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a un nuevo aniversario de la recuperación de la vigencia democrática del gobierno constitucional argentino, mediante el pronunciamiento popular en las elecciones del 24 de febrero de 1946.

Raúl Fontanini.

FUNDAMENTOS

Homenaje a las elecciones nacionales del 24/02/1946 (58) quincuagésimo octavo aniversario de la consagración del Coronel Juan Domingo Perón para ejercer la Presidencia de la Nación.

En un día como el de ayer (24 de febrero) del año 1946, es decir, 58 años atrás, se celebraron las elecciones presidenciales que se distinguieron por las más limpias y genuinas ocurridas en el transcurso de esa primera parte del Siglo XX. En ellas se consagró la fórmula integrada por Juan Domingo Perón y Hortensio Quijano.

No obstante su trascendencia histórica porque la fórmula carecía de respaldo partidario con antecedentes, mientras en la oposición estuvieron reunidos todos los partidos con personerías anteriores, la sorpresa estuvo dada por la activa participación en la campaña negativa de todos los factores económicos y formadores de opinión que recibían el respaldo del imperialismo, triunfante en la contienda bélica mundial que terminaba.

Estas elecciones fueron una continuidad, un hito confirmatorio de la voluntad popular expresada meses atrás, el 17 de octubre de 1945. Fueron la ratificación de una infausta sucesión de golpes militares, elecciones fraudulentas. Concubinatos políticos que imponían presidentes que previamente eran consagrados en los cenáculos del imperialismo de turno, violaciones a la Constitución y las leyes para favorecer la entrega de los recursos económicos a la rapiña foránea y a los cipayos entreguistas vernáculos. Negociados y estafas al Estado, como el de las carnes denunciados en el parlamento y las tierras del palomar que bajó a un presidente ya inútil. Explotación y matanzas de obreros como los de la Patagonia, la forestal y los de la semana trágica.

A toda esa larga secuela, que golpeaba a la gran mayoría del pueblo, desnutrido, sin amparo ni recursos, preponderantemente analfabeto, escarncido por las policías bravas y la justicia venal, el pueblo, ejerciendo el derecho del voto supo decirle

basta.

Se puede atribuir a esas elecciones la figura de un ángulo de quiebre en la historia argentina. Oportunidad desde la cual el protagonismo del pueblo, adquiere la preponderancia y la identidad para construir un proceso revolucionario, sin derramamientos de sangre, que le permite conseguir reivindicaciones sociales que lo dignifican y una justa participación en los resultados económicos que la riqueza nacional producía.

Parecería una obviedad que, para resaltar el valor histórico de ese acontecimiento político, fuera menester continuar con la enumeración de los hechos subsiguientes. Pareciera que, por ser historia reciente y que siendo de conocimiento directo o de muy corta narración, tuvieran estos una mayor relevancia y que estuvieran despegados de aquel jalón irreversible y señero.

Pero tenemos una realidad palpable, cruda y hasta macabra que no nos dejaría equivocarnos, ni siquiera dudar.

Hoy comenzamos a emerger de una profundidad donde ha sido sometido al pueblo, mediante un proceso violento, descarnado, insensible y en contradicción con los elementales derechos humanos, con solamente ejecutar lo contrario a lo que está indicado como calidad de vida de los integrantes de una determinada sociedad.

Tengamos en cuenta, para darle valor a este homenaje, que estamos nuevamente obligados a no dejar pasar la oportunidad. Que aquella consigna decisoria de las elecciones del "46 Braden o Perón" está vigente. Que las nuevas caras del imperialismo no han modificado sus propósitos de dominación. Que la voracidad del capitalismo salvaje presiona y avasalla, aunque los resultados internos de los pueblos sojuzgados sea la disgregación, la invalidez de las nuevas generaciones, la muerte lenta de los mayores.

No tenemos elecciones decisorias a la vista para que pueda confundirse este homenaje con un discurso circunstancial o proselitista.

Pero la conminación está explícita. Las acciones de todos los días de todos los argentinos, debieran tener la potencia de aquellas decisiones históricas, si no queremos retroceder y recomenzar nuevamente el suplicio de Sísifo; y comprobar, amargamente aquel axioma preventivo que nos repetía el General Perón, "el año 2000 nos encontrará unidos o sojuzgados".

El continente augusto de este recinto conserva las voces de las muchas veces que se han exaltado y discutido los valores de los acontecimientos políticos de 1945 y 1946. Pero nunca como ahora adquirieron la relevancia señera y admonitoria de la

realidad que hay que superar, y el requerimiento de la hidalguía necesaria para sentirse ciudadanos comprometidos con el destino nacional.

Lo sintético del homenaje no disminuye la claridad de la intención; dar un irrestricto respaldo a los lineamientos, impuestos por el Poder Ejecutivo Nacional en las negociaciones de la deuda externa. El propósito de superar este gravísimo escollo, infiere la posibilidad de programar la economía nacional con la libertad de manejar lo propio, intervenir en la política regional con auténtica soberanía y realizar para nuestro pueblo latinoamericano, la plena reivindicación de la justicia social.

Aquel jalón histórico del 24 de febrero de 1946 fue adjudicado a solo un sector del pueblo argentino; el de los trabajadores.

Hoy es un reclamo estridente para toda la ciudadanía de más de medio continente.

Raúl Fontanini.

- 10 -

- A) AUTOPISTA CÓRDOBA-ROSARIO. CONTINUIDAD Y CULMINACIÓN. INCLUSIÓN EN PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE RUTAS Y CAMINOS. SOLICITUD AL P.E.N.**
- B) DÍA DEL TRABAJADOR MECÁNICO AUTOMOTOR. BENEPLÁCITO.**
- C) FUNDACIÓN DE SAN JOSÉ DE LA DORMIDA. ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes números 4717 compatibilizado con el 4718, el 4728 y el 4737, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas, que a continuación serán leídas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Exptes. 4717/L/04 y 4718/L/04

Córdoba, 24 de febrero de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted a los

efectos de solicitarle, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 4717/L/04, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo de la Nación arbitre los medios para la continuidad y culminación de la autopista Córdoba-Rosario, en el marco del actual Plan de Infraestructura Vial.

Esta obra reviste carácter estratégico para nuestra Provincia y la Región Centro y ha sido excluida del Plan de Inversiones Viales que con endeudamiento externo anunciara recientemente el Gobierno Nacional.

La inversión en infraestructura, especialmente la vial, constituye una prioridad para que la actividad económica pueda expandirse, más aún en tiempos como los que corren donde las interdependencias de los mercados son tan fuertes. La integración no sólo de la Región Centro sino también con el Mercosur, y muy especialmente con Brasil y Chile, requiere con urgencia de esta autopista.

La autopista Córdoba-Rosario ha sido anunciada en diferentes oportunidades y esta Legislatura en períodos anteriores solicitó la inclusión de partidas del Presupuesto Nacional con ese destino. Pero no podemos dejar pasar este momento en el que se anuncian inversiones en materia vial y advertimos que se la ha excluido. Por ello creemos que es necesario una enérgica posición de las diferentes fuerzas de nuestra provincia de Córdoba solicitando al Gobierno Nacional que incluya las obras de la autopista Córdoba-Rosario, en el Plan de Infraestructura Vial que acaba de publicar.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.

Gustavo Santos

Legislador provincial

La presente moción de tratamiento sobre tablas se extiende al proyecto número 4718/L/04.

Expte. 4728/L/04

Córdoba, 24 de febrero de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto de mi autoría que tiene por objeto una declaración de beneplácito en el Día del Trabajador Mecánico Automotor. El motivo de esta

solicitud es que el día mencionado es el 24 de febrero.

Sin otro particular y agradeciéndole muy cordialmente la atención brindada a la presente, me despido de usted muy cordialmente.

Norma Ceballos
Legisladora provincial

Expte. 4737/L/04

Córdoba, 25 de febrero de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente número 4737/L/04, iniciado por el legislador José Carreras, por el cual se declara “adhesión y beneplácito por la realización de las celebraciones del Aniversario de la fundación de San José de la Dormida, a conmemorarse el 4 de marzo del corriente”.

Motiva la presente solicitud la proximidad de la fecha de realización de dichos festejos y la necesidad de acompañar a la comunidad de La Dormida en este nuevo aniversario.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Les pido a los señores legisladores que pongan en práctica la votación electrónica en el día de la fecha.

Recuerden que cuando figura la palabra “votación” en el receptor que tienen en sus bancas, recién a partir de ese momento están autorizados para apretar el botón verde o rojo, que representan la votación en positivo o en negativo.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los proyectos que acaban de ser leídos por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.
La votación ha resultado positiva.

(Aplausos). Cualquier duda la pueden consultar con el legislador Fontanini. (Risas).

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

Sra. Taquela.- Gracias, señor presidente.

De los dos proyectos que van a ser tratados en conjunto, el 4717 y 4718 debo aclarar, con relación al 4718, que se trata de un proyecto de declaración y no de resolución.

Solicito se tome debida razón por Secretaría Legislativa.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión, con las modificaciones y compatibilizaciones sugeridas de los proyectos en tratamientos.

Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Gracias, señor presidente.

Voy a leer el texto que ha sido acordado en Labor Parlamentaria:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
D E C L A R A:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación a efectos de solicitarle arbitre los medios para asegurar la continuidad y culminación de la Autopista Córdoba-Rosario, en el marco del actual Plan de Infraestructura Vial.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria vamos a apoyar esta iniciativa conjunta a los efectos que se terminen las obras, de una vez y para siempre, de la Autopista Córdoba-Rosario.

En ese sentido, quiero decir que para el bloque de Unión por Córdoba es una cuestión muy sentida, como así también para todos los

bloques, para la provincia de Córdoba y para la Región Centro, atento a que estamos en el marco del MERCOSUR y del Corredor Bioceánico Central y las obras estratégicas deben federalizar la Argentina, conjuntamente con otras obras importantes como el Ferrocarril Transandino que comunica Mendoza con la Quinta Región de Chile, nuestra Ruta 19 en la que queremos una autovía, el puente Rosario-Victoria que ya está construido y que vertebrará la posibilidad que todo lo que significa el Centro-Sur de Brasil, pasando por la Hidrovía Paraná-Paraguay, Paraná-Itití, llegue a los puertos del Pacífico.

En ese sentido quiero destacar que este gobierno de Unión por Córdoba está trabajando a través de su Poder Ejecutivo provincial y del Gobernador para tratar que de alguna manera se aceleren estos trabajos.

Tenemos algunos créditos internacionales pendientes hacia la Provincia, para los cuales estamos llevando adelante gestiones con la Nación con la finalidad que parte de esos créditos se destinen a acelerar la terminación de esta obra.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Gracias, señor presidente.

Los diferentes sectores de nuestra Provincia, después de más de una década, parecen haber comprendido que sólo impulsando un férreo proceso de integración, de regionalización entre nuestra provincia y las de Santa Fe y Entre Ríos, podremos enfrentar con éxito las condiciones de desarrollo futuro.

Este concepto de la Región Centro, que fuera oportunamente iniciado por el Gobernador Mestre y el Gobernador Obeid, y ratificado recientemente por el Gobernador De la Sota y nuevamente por el Gobernador Obeid que está repitiendo su mandato en la provincia de Santa Fe, presupone la aceptación de que nos enfrentamos a una política de Estado. Pero las políticas de Estado suponen la definición de ciertas líneas estratégicas y cursos de acción que impliquen resultados imprescindibles para que ese proceso se construya efectivamente. La autopista Córdoba-Rosario es sin lugar a

dudas, un objetivo que tiene ese valor.

No hay ninguna duda de que la inversión en infraestructura, fundamentalmente la vial, tiene un impacto decisivo sobre la actividad económica y para que ésta pueda expandirse. Pero no se trata solamente del desarrollo de nuestra Región Centro, sino como decía el legislador Massei, se trata de la integración definitiva de la Región Centro con el Mercosur, y la posibilidad también de la instauración del Canal Bioceánico que permita integrarnos definitivamente como Nación al Pacífico vía Chile.

Nuestra Región Centro, en la que nuestra provincia y la de Santa Fe cumplen un papel protagónico, por vía de las retenciones a las exportaciones, está realizando al Tesoro Federal un aporte importantísimo de recursos que no son coparticipables. El 58 por ciento de ese fondo de recursos no coparticipables son aportados por nuestra Región; entonces, es razonable que nuestra misma Región pida reciprocidad al gobierno de la Nación para que esas inversiones vuelvan para el engrandecimiento no sólo de la Región Centro -porque no estamos en una pugna de regiones- sino para la integración de un país grande y diferente, para que podamos seguir incrementando nuestro aporte a una nación integrada.

No estamos frente al reclamo de una región contra otra, sino que en este inicio del tercer milenio estamos planteándonos la posibilidad de un modelo de país diferente al que se consolidó durante el siglo pasado, el que fue en buena medida, un gran productor de desigualdades. Porque si no, estaríamos proclamando una cosa pero después en la práctica no haríamos sino consolidar el polo porteño-bonaerense, y estoy convencido -seguramente todos lo estamos- que no es ésta la mejor variable, la mejor ecuación para imaginar el desarrollo futuro de nuestra Patria.

Pues bien, en el último Plan de Infraestructura anunciado por el gobierno nacional, desarrollado por el Ministro de Planificación, brillaban por su ausencia las inversiones en la autopista Córdoba-Rosario. Pretendemos suponer que esta omisión no es sino parcial, que será completada en alguna otra circunstancia, pero lo que no puede pasar desapercibido es que si esta omisión se concreta, estamos afec-

tando seriamente la posibilidad de la concreción de un país efectivamente integrado.

Señor presidente, la continuidad y la culminación de las obras de la autopista Córdoba-Rosario, constituyen una necesidad imperiosa si se aspira seriamente a desarrollar la Región Centro. Una necesidad imperiosa para terminar con las muertes y los accidentes de una ruta que se empezó a principios del siglo pasado. Una necesidad imperiosa para imaginar un modelo de país diferente, integrado federalmente, integrado regionalmente y con situaciones de desarrollo más equitativas.

Nuestro Presidente Kirchner no es el primer presidente que se ha pronunciado a favor de esta realización. El propio Gobernador De la Sota ha dicho que confía en su palabra. Lo que esperamos, quienes estamos hoy aquí, representando al pueblo de Córdoba, es que no sea uno más de los que termina su mandato sin haber cumplido con la realización de esta obra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de la Cámara en Comisión, con las modificaciones y compatibilizaciones sugeridas por los legisladores que hicieron uso de la palabra de los proyectos que están en tratamiento.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración los despachos de los proyectos 4717 compatibilizado con el 4718, 4728 y 4737, conforme los despachara la Cámara en estado de Comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04717/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación a efectos de solicitarle que arbitre los medios para asegurar la continuidad y culminación de la autopista Córdoba – Rosario en el marco del actual plan de infraestructura vial.

Gustavo Santos, Miguel Nicolás, Nora Castro, Nélide Luján, Ana Dressino, Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

La realidad suele terminar por imponerse a la política y finalmente, los diferentes sectores de nuestra provincia parecen haber comprendido que sólo impulsando el proceso de regionalización con las provincias de Santa Fe y Entre Ríos podremos enfrentar, con mejores condiciones para todos, el desarrollo futuro.

Pero consolidar una política de estado, implica no sólo avanzar en un sentido diacrónico hacia la continuidad institucional, sino definir ciertas líneas estratégicas y de acción que resultan imprescindibles para dicho proceso. Pues bien, la autopista Córdoba – Rosario tiene ese valor.

En efecto, la inversión en infraestructura, especialmente la vial, constituye una prioridad para que la actividad económica pueda expandirse, más aún en tiempos como los que corren donde las interdependencias de los mercados son tan fuertes. La integración, no sólo de la Región Centro, sino también con el MERCOSUR y muy especialmente con Brasil y Chile, requiere con urgencia de esta autopista. Aquí lo importante y lo urgente coinciden.

No estamos frente a un reclamo de una Región en detrimento de otra, sino frente a un modelo de desarrollo de país diferente al que, consolidado durante todo un siglo, generó las actuales desigualdades. No le sirve a la Argentina continuar con una economía distorsionada que desconoce la capacidad productiva de sus diferentes geografías.

Por vía de las retenciones a las exportaciones, la Región Centro en su conjunto está realizando un aporte importantísimo a los recursos nacionales no coparticipables. El 58% del aporte por dicho impuesto lo hicimos santafesinos, entrerrianos y cordobeses durante el 2002, según el balance publicado por las Bolsas de Comercio de Córdoba, Santa Fe y Rosario, y el Consejo Empresario de Entre Ríos. Es entonces razonable que pretendamos obtener parte

de la inversión que se realice en obra pública y esta autopista es vital para nosotros y para la continuidad de los aportes que nuestra producción hace a la Nación. Por ello creemos que es necesario una enérgica posición de las diferentes fuerzas de nuestra Provincia de Córdoba solicitando al Gobierno Nacional que incluya las obras de la autopista Córdoba - Rosario en el Plan de Infraestructura Vial que acaba de publicar.

Por esto y otros argumentos que daremos oportunamente solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Gustavo Santos, Miguel Nicolás, Nora Castro, Nélide Luján, Ana Dressino, Abelardo Karl.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04718/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través de los órganos estatales pertinentes disponga, con la premura que el caso requiere, las medidas pertinentes para incluir la realización de la autopista Córdoba-Rosario dentro del plan de inversiones en infraestructura de rutas y caminos.

María Taquela, María Ramos, Mónica Gutiérrez, Mónica Prato, Julián Benassi.

FUNDAMENTOS

Con inquietud, zozobra y decepción, los cordobeses hemos conocido a través de los medios de comunicación que la obra de la autopista Córdoba-Rosario no se encuentra incluida en el plan de inversiones en infraestructura para rutas y caminos anunciado recientemente por el Presidente de la Nación.

Esta obra estratégica ha sido largamente esperada y siempre diferida, demorada, o como en este caso, aparentemente, excluida.

Lo estratégico de su realización no es un beneficio exclusivo para nuestra Provincia, sino que se vincula con la potenciación de la Región Centro en el marco del necesario corredor Bioceánico, imprescindible para optimizar los objetivos del Mercosur, dinamizaría las comunicaciones con el resto del país y potenciaría un desarrollo productivo de directo impacto en la generación de empleo.

La necesidad de que esta obra se concrete a la brevedad posible guarda relación, también, con los altos índices de la llamada accidentología vial, que año tras año cobran cada vez más vidas humanas, lo que podría evitarse o al menos disminuirse con una adecuada red vial cuya solución pasa por la concreción de la obra en cuestión.

Por las razones antes expresadas, se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

María Taquela, María Ramos, Mónica Gutiérrez, Mónica Prato, Julián Benassi.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN
04717/L/04 Y 04718/L/04
TEXTO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
D E C L A R A:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación a efectos de solicitarle arbitre los medios para asegurar la continuidad y culminación de la Autopista Córdoba-Rosario, en el marco del actual Plan de Infraestructura Vial.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04728/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La Legislatura de la Provincia de Córdoba expresa su beneplácito, por la conmemoración de un nuevo aniversario del Día del Trabajador Mecánico Automotor.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

La labor desempeñada por los trabajadores de todo el sector automotriz y afín es merecedora de reconocimiento, destacando el papel sumamente importante que desempeñan en el desarrollo industrial y tecnológico de la Provincia de Córdoba y de la República Argentina, constituyendo sin ningún lugar a dudas un Orgullo Nacional.

Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04737/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las celebraciones del Aniversario de su Fundación en San José de la Dormida, a realizarse en esta localidad cada 4 de marzo, y que es acompañado con actividades culturales y artísticas que este año tendrán lugar los días 4, 5, 6 y 7 del mismo mes en las que participan artesanos y conjuntos de música nativa del norte de Córdoba y de la Provincia de Santiago del Estero.

José Carreras.

FUNDAMENTOS

En la época de la dominación española muchas fueron las poblaciones que surgieron en forma espontánea careciendo de fundador o de acta fundacional, su origen fueron a veces un fortín, una capilla, una estancia, postas o lugares de descanso. Allí se fueron constituyendo grupos de personas que construyeron sus viviendas unidas por una necesidad de orden social, económico y espiritual, a esta población hoy pujante, se le atribuye lugar de paso y descanso denominado en aquellos años como "La Dormida del Alto" hoy San José de La Dormida, que construida a orillas del Antiguo Camino Real de la llanura se encontraba una vivienda "rancho de la época, donde era parada obligada de los carruajes que tenían como destino Santiago del Estero y Tucumán.

El Gobernador Delegado de la Provincia de Córdoba, José Alejo Roman, refrendó el Decreto de erección de la Villa, el 4 de Marzo de 1857, al considerar que en el lugar denominado "La Dormida" en el Departamento Tulumba, merecía por su mucha población dársele el título de Villa. Y que también era necesario una Comisión para que la demarque por lo cual el Gobierno, (traducción del escrito del Decreto).

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1º En el antiguo lugar denominado "Dormida", se formará una Villa que se llamará "SAN JOSE".

Art. 2º Los ciudadanos D. Miguel Bulacio, D. Pedro Novillo, y D. Zenón Martínez, formarán una Comisión para demarcar la Villa.

Art. 3º Nombrase síndico de ella, al ciudadano D. Miguel Bulacio, quien correrá con las cuentas que incumban a la Villa.

Art. 4º La Comisión nombrada en el Art. 2º tan luego como concluya la demarcación de la Villa, procurará que ésta sea alineada por calles rectas dejando un cuadro para plaza en su centro, dándole de extensión a todos los vientos tres cuadras, fuera de otras tres que deben dejarse para pastos comunes de dicha villa.

Art. 5º Si los propietarios del terreno demarcado para la Villa, no cediesen en beneficio de ella, será comprado por el Estado, con cuyo objeto la Comisión procederá a evaluarlo para que lo ponga por noticia al Gobierno.

Art. 6º Comuníquese y dése al Registro Oficial.

Compilación de Leyes y Decretos 1810-1870
Tomo II. Fº 45.

La Dormida del Alto, como se conoció este

paraje desde los comienzos de los primeros asentamiento hispanos en el norte de la Provincia de Córdoba merece un capítulo aparte. Son numerosos los mapas, crónicas de viajeros e historiadores que mencionan esta comarca un lugar obligado de descanso y aprovisionamiento de los extenuantes viajes por el llamado "Camino Real del Bajo", que era parte del camino real que bifurcaba a la altura del Totoral hacia el Alto Perú. En realidad "La Dormida del Alto", fue un paraje conocido por el viajero, que tenía asegurados el descanso y la provisión de alimento, y documentos afirman que el camino de postas comenzó a funcionar oficialmente a partir de 1750 en esta región y desde esa época conocemos documentalmente su recorrido.

Son pocos los pueblos que están tan identificados por su mismo nombre, como lo es San José de La Dormida o simplemente "La Dormida", resulta oficialmente la fundación de la Villa San José de La Dormida. En esta síntesis resulta difícil explayar todos los datos históricos de referencia en distintas documentaciones y lo recopilado por el historiador Luis Calvimonte en su libro "San José de La Dormida un Pueblo con Historia". Muchos son los lugares característicos que reflejan la época criolla y colonial que dio origen a los primeros asentamientos de colonización en la zona.

Este proyecto y la ilustración de prologo tiene el motivo de fundamentar el reconocimiento por parte de la Excelentísima Legislatura Provincial de Córdoba la necesidad de declarar de Interés Legislativo y Provincial las festividades programadas para su Edición 2004 en San José de La Dormida, a 147º Años de su Fundación.

José Carreras.

- 11 -

INICIATIVA "RECONOCIMIENTO A LA ESCUELA SOLIDARIA", EN LAS VARILLAS. INTERÉS LEGISLATIVO E INTERÉS EDUCATIVO. DECLARACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 4723, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de febrero de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas para el proyecto 4723/L/04, declarando de interés legislativo la iniciativa "Reconocimiento a la Escuela Solidaria promovida por la Cooperativa de Energía de Las Varillas y las autoridades del Compre Local de esa Ciudad".

Este instrumento legislativo fortalecerá el estímulo destinado a promover el desarrollo de actividades solidarias y su articulación con la escuela.

Su urgencia reside en el inminente inicio del ciclo lectivo y con ello la impostergable promoción entre niños y jóvenes del espíritu altruista.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ricardo Fonseca

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, es para expresarle con respecto al proyecto 4723, referido a un reconocimiento a la Escuela Solidaria de Las Varillas, que hemos hablado con los autores del proyecto y con el partido Frente Nuevo, para pedirles una preferencia por siete días, habida cuenta que los legisladores de la Comisión de Educación así lo solicitaron, para tratar de llevarlo a cabo de la mejor manera y tener la buena voluntad, la semana que viene, de aprobarlo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente, es para manifestar en nombre del bloque del Frente Nuevo el acuerdo para que sea tratado en sesión en siete días.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia sugerida por los señores legisladores.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.
Se incorpora al Orden del Día de la sexta sesión ordinaria.

- 12 -

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
DESIGNACIÓN DE VOCALES.
PROCEDIMIENTO. REGLAMENTACIÓN.
Moción de preferencia**

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4704, con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de febrero de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia para la próxima sesión ordinaria para el expediente 4704/E/04, iniciado por el legislador Domingo Carbonetti, por el que se reglamenta el procedimiento para la designación de Vocales del Tribunal Superior de Justicia.

Fundamenta la presente solicitud la necesidad de contar con dicha resolución, dada la importancia y alcance de la misma.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que se amplíe la autoría del proyecto al bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.
En consecuencia, se incorpora al Orden

del Día de la 6° sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Juan Carrillo a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 42.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo